



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

La Paz, 25 de agosto de 2021
P.I.E. N° 892/2020-2021

Señor
Luis Alberto Arce Catacora
PRESIDENTE DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
Presente.



Señor Presidente:

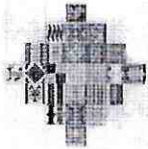
De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, parágrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentado por el Senador Santiago Ticona Yupari, para que el Señor Ministro de Medioambiente y Agua, responda y remita en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, que a la letra dice:

“1. Informe su autoridad con documentación de respaldo. Cuál es la tasa de deforestación que tiene Bolivia frente a otros países de América y el mundo. --- 2. Informe su autoridad de manera detallada. Cuáles son las disposiciones administrativas aplicadas por la ABT, para otorgar las autorizaciones de desmontes y quemas, indicando los requisitos exigidos a los solicitantes. --- 3. Informe su autoridad con documentación de respaldo. Cuáles son las acciones y mecanismo que desarrolla la ABT para identificar desmontes y quemas ilegales. --- 4. Informe su autoridad con documentación de respaldo. Cuáles son las acciones que realiza la ABT para evitar los desmontes y quemas (provocados por la mano del hombre) que afecten Áreas Protegidas y Reservas Forestales. --- 5. Informe su autoridad de acuerdo a datos oficiales. Cuál es la tasa en hectáreas de deforestación ilegal frente a la legal desde la gestión 2012 hasta la fecha. --- 6. Informe su autoridad con documentación de respaldo desde la vigencia de la Ley N° 337. Cuántas hectáreas deforestadas sin autorización fueron “regularizados” y sus propietarios se acogieron al “Programa de Producción de Alimentos y Restitución de Bosques”. --- 7. Informe su autoridad con documentación de respaldo. Cuáles son las acciones y el rol que va asumir el Ministerio de Medio Ambiente y Aguas a partir del Reencuentro con la Pachamama realizado en el mes de abril de la gestión en curso y el Decreto Supremo N° 4489. --- 8. Informe su autoridad con documentación de respaldo desde la gestión 2015 a la fecha. Cuántos de los incendios provocados fueron a afectar territorios indígenas, y cuántas hectáreas afectaron. Señale detallando por gestión, territorio indígena y superficie afectada. --- 9. Informe su autoridad. Cuáles son las regiones que fueron más afectadas por los incendios desde la gestión 2015 a la fecha, señalando cuánta superficie afectó a estas regiones y el porcentaje al cual representa a nivel nacional. --- 10. Informe su autoridad. Cuántas hectáreas fueron afectadas por las quemaduras e incendios desde la gestión 2015 a la fecha detallando por la causa si fue provocada o fortuita.”

Con este motivo, reiteramos al Señor Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.


Sen. Andronico Rodriguez Ledezma
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES


Sen. Gladys P. Marcond F. de Vala
PRIMERA SECRETARIA
CÁMARA DE SENADORES
SENADORA SECRETARIA



ESTADO PLURINACIONAL DE **BOLIVIA**

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y AGUA

La Paz, **27 SEP 2021**

CITE: MMAyA/DESPACHO N° **1872** /2021

Señor
Luis Alberto Arce Catacora
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
Presente.-

REF: Respuesta a Petición de Informe Escrito N° 892/2020-2021

Señor Presidente:

Tengo el alto honor de dirigirme a su Autoridad, dando cumplimiento a la MP-VCGG-DGGLP- N° 114/2021 a objeto de absolver el cuestionario a la Petición de Informe Escrito - P.I.E. N° 892/2020-2021 de fecha 25 de agosto de 2021, enviada por el Presidente de la Cámara de Senadores, Andronico Rodriguez, de la Asamblea Legislativa Plurinacional.

Al respecto, para fines consiguientes esta Cartera de Estado previa revisión de la información requerida por el peticionario, corresponde responder y remitir los puntos planteados en la Petición de Informe Escrito citada.

Con este motivo, hago propicia la ocasión, para reiterar a usted, las consideraciones más distinguidas.

CAMARA DE SENADORES
COMITE SISTEMA ELECTORAL DERECHOS HUMANOS
Fojas: 10 Hora: 9:00
21 OCT 2021
RECIBIDO
No Correlativo: Firma: *[Signature]*

[Signature]
MINISTRO
MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y AGUA
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
CAMARA DE SENADORES
UNIDAD DE SEGURIDAD Y CONTROL
LEGISLATIVO Y REDACCION
Fojas: 10 Hora: 12:00
20 OCT 2021
RECIBIDO
M. Corrella

JSC/MAML/CGT/acc
Adj. Lo indicado
cc. Arch.
HR-

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA
VICEMINISTERIO DE COORDINACION Y GESTION GOBIERNAMENTAL
DIRECCION GENERAL DE GESTION LEGISLATIVA PLURINACIONAL
RECIBIDO
29 SEP 2021
Fojas: 19:00
La Paz - Bolivia

RECIBIDO
LA PAZ - BOLIVIA
28 SEP 2021
CENTRO DE PROCESAMIENTO

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA
VICEMINISTERIO DE COORDINACION Y GESTION GOBIERNAMENTAL
RECIBIDO
28 SEP 2021
Hrs.: 15:27 Fojas:
La Paz - Bolivia

37246



Petición de Informe Escrito (P.I.E.) N° 892/2020-2021

Pregunta N° 1.-

“Informe su autoridad con documentación de respaldo, cual es la tasa de deforestación que tiene Bolivia frente a otros países de américa y el mundo”.

Respuesta N° 1.-

De acuerdo al CITE: EXT-ABT-DE-304/2021 de fecha 13 de septiembre de 2021 emitida por la Autoridad de Fiscalización y Control Social de Bosques y Tierra, no se cuenta con la información de tasa de deforestación frente a otros países de américa y del mundo.

Pregunta N° 2.-

“Informe su autoridad de manera detallada Cuáles son las disposiciones administrativas aplicadas por la ABT, para otorgar las autorizaciones de desmontes y quemas, indicando los requisitos exigidos a los solicitantes”.

Respuesta N° 2.-

Toda solicitud para autorización de quema, debe ser presentada considerando lo siguiente: Resolución Administrativa ABT-59/2021 de 21 de mayo de 2021, que aprueba el Manual de Desmonte, y Quema Controlada.

- a. Resolución Administrativa ABT-59/2021 de 21 de mayo de 2021 que aprueba el Manual de Desmonte y Quema Controlada.
- b. Resolución Administrativa ABT-233/2019 de 09 de agosto de 2019 que aprueba procedimiento para la Elaboración y Aprobación de Instrumentos de Manejo de Silvopasturas y Campos de Pastoreo”.
- c. Instructivo Técnico IND-DGMBT-017-2019 de 16 de julio de 2019 referente a Autorización de Quemadas Controlada producto de Desmonte (rastros, cordones y otros).

Pregunta N° 3.-

“Informe su autoridad con documentación de respaldo Cuáles son las acciones y mecanismo que desarrolla la ABT para identificar desmontes y quemas legales”.

Respuesta N° 3.-

Los mecanismos son desarrolladas a través del monitoreo satelital y acciones de Fiscalización y Control.

Monitoreo Satelital:



- a. Imágenes satelitales: Las cuales son utilizadas para la identificación de cambio de uso, deforestación y áreas quemadas
- b. Focos de calor: Utiliza dos fuentes de datos (NASA e INPE), estos datos son procesados a través de un algoritmo que realiza sobreposiciones espaciales con coberturas temáticas de interés y normaliza la información tabular.
- c. Cicatrices de Incendio y deforestación: Procesados a través de imágenes satelitales Sentinel 2 A (Resolución espacial de 10 m) con actualizaciones de 5 días y limitada en días con nubosidad.

Fiscalización y Control:

Se cuenta con una “**Estrategia de Fiscalización y Control 2021**” elaborada por la Jefatura Nacional de Fiscalización y Control, dentro la cual indica la estrategia y técnicas de trabajo en las acciones de control forestal en bosque y carretera, así como uniformizar criterios técnicos de planificación y operación de fiscalización y control a nivel nacional, con la finalidad de reducir la ilegalidad y preservar los Bosques. (Adj. Estrategia).

La ABT cuenta con 26 oficinas locales y 7 oficinas departamentales en las cuales se hacen control en su jurisdicción donde a la vez en cada oficina otorgan derechos forestales los cuales son fiscalizados mediante procedimientos aprobados; a la vez se cuenta con las siguientes acciones:

- ✓ Campañas de prevención a nivel nacional informando y socializa las normativas, contravenciones al régimen forestal con el propósito de disminuir el índice de ilegalidad.
- ✓ Controla de manera estratégica las zonas y rutas críticas de donde se extrae la madera a nivel nacional, como también las zonas potenciales al cambio de uso de suelo.
- ✓ Establece una base de información geográfica, geoespacial y herramientas subsidiarias, que apoye a los ejercicios de control a nivel nacional.
- ✓ Fiscaliza de manera estratégica los derechos otorgados a nivel nacional.
- ✓ Establece acuerdos de cooperación con instituciones locales, departamentales y FFAA, para encarar acciones conjuntas contra el aprovechamiento irracional de los RRNN, como también la delegación de funciones.
- ✓ Elabora y ejecuta Planes de Acción, a nivel departamental o macro regional.

Pregunta N° 4.-

“Informe su autoridad con documentación de respaldo. Cuáles son las acciones que realiza la ABT para evitar los desmontes y quemas (provocados por la mano del hombre) que afecten Áreas Protegidas y Reservas Forestales”.



Respuesta N° 4.-

El conocimiento generado por las oficinas operativas de la ABT con respecto a la trazabilidad de la madera en el país, ha determinado las Áreas Operacionales o Rutas Operacionales de madera, sistematizados en un mapa temático. Las zonas y/o rutas críticas de la madera, se define como zona donde la autoridad fue rebasada o no existe, y que constantemente existe aprovechamiento ilegal de los recursos forestales.

Las Áreas Operacionales de **Primer orden**, son bosques vulnerados y/o vulnerables al tráfico ilegal de los recursos naturales y principalmente tierras sin derechos forestales. Estas son:

- Tierras Fiscales
- **Reserva Forestales Nacionales.**
- **Áreas Protegidas**
- Bosques en frontera
-

Las Áreas Operacionales de **Segundo Orden**, son aquellos bosques con derechos otorgados para el aprovechamiento forestal, pero pueden estar siendo vulnerados por terceros o mismos propietarios del derecho; estas áreas son:

- Autorizaciones Transitorias Especiales (ATE)
- Territorio Indígena Originario Campesino (TIOC)
- Zonas de colonización

Las Rutas Operacionales principalmente son:

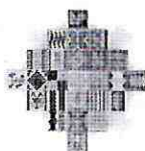
- Caminos de fronteras
- Caminos alternos sin control forestal (sin PFCF)
- Caminos estratégicos para el transporte ilegal de la madera
- Ríos navegable sin control forestal
- Control de puertos de desembarque de producto forestal
- Zonas críticas de extracción de productos forestales.

Pregunta N° 5.-

“Informe su autoridad de acuerdo a datos oficiales cuál es la tasa en hectáreas de deforestación ilegal frente a la legal desde la gestión 2012 hasta la fecha”.

Respuesta N° 5.-

Las hectáreas en el territorio nacional de deforestación ilegal frente a la legal desde la gestión 2012 a 2019 son las siguientes:



Año	Sup. Ilegal (ha.)	Sup. Legal (ha.)	Sup. Total (ha.)
2012	117.949,8	10.094,0	128.043,8
2013	158.178,5	21.010,9	179.189,4
2014	179.817,9	35.259,0	215.076,9
2015	155.395,9	85.070,8	240.466,6
2016	182.693,7	113.076,6	295.770,3
2017	134.383,9	124.078,0	258.461,9
2018	140.932,8	124.571,3	265.504,1
2019	155.552,3	114.945,0	270.497,3

Nota: Datos preliminares para las gestiones 2018 y 2019

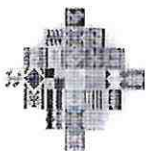
Pregunta N° 6.-

“Informe su autoridad con documentación de respaldo desde la vigencia de la Ley N° 337. Cuantas hectáreas deforestadas sin autorización fueron "regularizados" y sus propietarios se acogieron al "Programa de Producción de Alimentos y Restitución de Bosques”.

Respuesta N° 6.-

Durante la vigencia del “Programa de Producción de Alimentos y Restitución de Bosques” enmarcada en la ley 337 y las leyes ampliatorias, se lograron recepcionar un total de 27.588 carpetas con solicitudes de suscripción, todo ese universo de carpetas a nivel nacional y previa evaluación de los requisitos mínimos de acuerdo al Capítulo II del punto 5 que cita el Reglamento del Programa de Producción de Alimentos y Restitución de Bosques (PPARB), actualmente se encuentran habilitadas **14.672 predios** a nivel nacional ver cuadro, con una superficie de desmonte ilegal de **1.098.756,562 has**, de acuerdo al reporte del Sistema Integral CREBO a fecha actual 16/04/2021.

DEPARTAMENTO	N° DE HABILITADOS
BENI	2344
CHUQUISACA	1482
COCHABAMBA	2
LA PAZ	15
PANDO	754
SANTA CRUZ	9248
TARIJA	827
TOTAL GENERAL	14672



ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

MINISTERIO DE
MEDIO AMBIENTE Y AGUA

Se tiene un total de 26173 beneficiarios inscritos de las cuales 24930 corresponden a personas naturales y 1243 a personas naturales (Comunidades Campesinas o TIOC y empresas agropecuarias).

Mencionar que la cantidad de beneficiarios es distinta a la cantidad de predios Habilitados, tomando en cuenta que algunos predios presentan dos o más propietarios, además que las Comunidades Campesinas o TIOC registradas al programa, solo está registrado el representante legal (datos del Sistemas), tomando en cuenta que existe más beneficiarios que viven en familia en el lugar.

DEPARTAMENTO	BENEFICIARIOS	
	PERSONA NATURAL	PERSONA JURIDICA
BENI	3273	304
CHUQUISACA	4633	75
COCHABAMBA	3	1
LA PAZ	131	13
PANDO	684	266
SANTA CRUZ	14404	523
TARIJA	1802	61
TOTALES	24930	1243
		26173

Pregunta N° 7.-

“Informe su autoridad con documentación de respaldo, cuáles son las acciones y el rol que va asumir el Ministerio de Medio Ambiente y Aguas a partir del Reencuentro con la Pachamama realizado en el mes de abril de la gestión en curso y el Decreto Supremo N° 4489”.

Respuesta N° 7.-

Basados en el principio de «vivir bien», un principio que supone el equilibrio y reciprocidad en la sociedad y su medio natural armónica de desarrollo económico, justicia social y políticas ambientales, protección de la fauna silvestre, en el marco de la competencia exclusiva del nivel central de Estado, referida al régimen general de biodiversidad y medio ambiente.

EL Viceministerio de Medio Ambiente, Biodiversidad, Cambios Climáticos y de Gestión y Desarrollo Forestal, en la propuesta de Plan Sectorial MMAyA de Desarrollo Integral para Vivir Bien Componente Ambiental con visión a la agenda patriótica 2025, viene ejecutando serie de actividades y eventos encaminados a asumir acciones de reencuentro con la Pachamama.

Tal el caso del ENCUENTRO NACIONAL DE MUNICIPIOS CON ÁREAS PROTEGIDAS MUNICIPALES por primera vez se reunió más de 60 autoridades de Gobiernos Autónomos Municipales de los 9 departamentos entre ellos Alcaldes, Presidentes de Consejo, Directores, y jefes de Unidad.



El encuentro se desarrolló con la finalidad de orientar y fortalecer las iniciativas de conservación de la diversidad biológica y cultural de nivel local a través de la consolidación de áreas protegidas y otros espacios de conservación municipal en el marco de las políticas y prioridades nacionales para el fortalecimiento y conservación y cuidado del patrimonio natural y cultural de Estado Plurinacional de Bolivia.

Al final del encuentro se firma un acta de entendimiento referido a la sistematización de la información de las APS municipales, consolidación del sistema plurinacional de las áreas protegidas, creación de un sistema plurinacional de información de áreas protegidas y desarrollo de capacidad.

Pregunta N° 8.-

“Informe su autoridad con documentación de respaldo desde la gestión 2015 a la fecha. Cuantos de los incendios provocados fueron a afectar territorios indígenas, y cuantas hectáreas afectaron. Señale detallando por gestión, territorio indígena y superficie afectada”.

Respuesta N° 8.-

No se cuenta con el registro de los incendios provocados, sin embargo, se envía un listado de las Tierra Comunitaria de Origen y Territorio Indígena Originario Campesino interceptados con las cicatrices de quema e incendios para las gestiones 2015, 2016, 2017, 2019, 2020 y 2021 (2021 se encuentra de manera preliminar)

Nro	NOMBRE DE LA TCO o TIOC	2015	2016	2017	2019	2020	2021	Total General 2015-2021 (ha)
1	ORGANIZACION INDIGENA DE CAVINEÑOS DE LA AMAZONIA	134.129	90.029	145.216	89.362	55.076	41.247	555.059
2	PUEBLO INDIGENA CHIKITANO DE MONTE VERDE	1.595	5.328	3.757	170.262	99.837	973	281.752
3	TCO CHACOBO PACAHUARA	57.514	46.733	65.199	29.851	60.579	3.687	263.564
4	TCO GUARAYOS	5.524	23.100	4.736	8.057	169.618		211.035
5	PUEBLO INDIGENA CHIKITANO DE LOMERIO	5.429	54.446	3.636	95.120	31.896		190.527
6	TCO CAYUBABA	28.004	39.823	36.183	22.558	57.828	5.011	189.407
7	TIOC PANTANAL	22.042	4.517	1.910	56.267	30.957	55.712	171.405
8	SUB CENTRAL DE PUEBLOS INDIGENAS ITONAMAS	27.077	34.770	26.412	5.252	50.733		144.244
9	SUB-CENTRAL DEL TERRITORIO INDIGENA PARQUE NACIONAL ISIBORO - SECURE TIPNIS	21.439	53.471	16.150	29.272	20.688		141.020
10	TIERRA COMUNITARIA DE ORIGEN PUEBLO INDIGENA DEL BAJO PARAGUA	32.009	15.508	15.745	1.965	49.885		115.112
11	TCO TACANA-CAVINEÑO	25.155	20.685	27.992	11.831	12.957	3.563	102.183
12	TCO - YURACARE	10.842	38.291	1.825	15.886	33.544		100.388
13	COMUNIDAD AYOREO SANTA TERESITA	258	34.803		39.666		19.593	94.320
14	TCO PANTANAL	6.487	5.533	3.365	29.665	44.228	1.896	91.174
15	SUBCENTRAL DE PUEBLOS INDIGENAS DE SAN JOAQUIN	16.004	17.112	27.308	5.855	22.494	664	89.437
16	TERRITORIO INDIGENA MULTIETNICO (TIM)	2.031	17.469	2.332	21.942	7.807		51.581
17	TCO ITONAMA POLIGONO 2B	6.155	7.667	17.364	2.928	16.500		50.614
18	MORE	6.598	7.247	12.699	2.628	6.746	489	36.406
19	CONSEJO INDIGENA DE LOS PUEBLOS TACANAS (TCO TACANA)	2.968	7.783	4.400	11.110	5.414	1.537	33.213
20	PUEBLO INDIGENA SIRIONO	6.127	9.317	6.792	5.028	4.597		31.861
21	COMUNIDAD AYOREO "ZAPOCO"	351	1.056	1.488	28.298			31.193
22	SUBCENTRAL DE CABILDOS INDIGENALES DE BAURES	4.765	2.576	2.081	398	21.218		31.039
23	ITONAMA	3.392	6.675	3.569	1.638	12.770		28.043
24	TCO MULTIETNICO II	9.484	3.679	6.010	2.843	1.394	998	24.409



ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

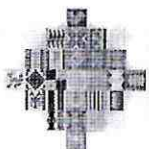
MINISTERIO DE
MEDIO AMBIENTE Y AGUA

25	COMUNIDAD INDIGENA PUESTO ARAONA	2.785	4.582	7.099	7.337	342	1.166	23.312
26	COMUNIDAD AYOREO GUAYE - RINCON DEL TIGRE	167	914	1.229	16.130			18.439
27	ASOCIACIÓN COMUNITARIA PC TURUBO ESTE	996	917	1.322	8.497			11.732
28	GRAN CONCEJO TSMANE CHIMANE	2.313	4.619	1.632	635	855	53	10.107
29	TERRITORIO INDIGENA MOXEÑO IGNACIANO	342	1.389	791	4.064	662		7.248
30	COMUNIDAD INDIGENA YURACARE Y TRINITARIA EL PALLAR	737	2.843	131		3.093		6.805
31	TCO ISOSO	3.257	704	1.375		297	89	5.723
32	TCO MOVIMA II	1.028	1.088	1.233	1.075	778	237	5.438

Nota: Las coberturas de las Tierra Comunitaria de Origen y Territorio Indígena Originario Campesino Tituladas fueron proporcionadas por el INRA correspondientes al año 2018 y la cobertura de la cicatriz 2021 es preliminar.

Nro	NOMBRE DE LA TCO o TIOC	2015	2016	2017	2019	2020	2021	Total General 2015-2021 (ha)
33	MARKA SALINAS DE GARCÍ MENDOZA Y SUS AYLLUS (POLIGONO 1)	4.960	84					5.044
34	TCO TACANA CAVINEÑO	1.418	604	1.744	670		16	4.452
35	TCO SIRIONO	563	1.066	843	937	572		3.981
36	PUEBLOS INDIGENAS LECOS Y COMUNIDADES ORIGINARIAS DE LARECAJA	852	2.482		117	470		3.920
37	CENTRAL SINDICAL UNICA DE TRABAJADORES CAMPESINOS ORIGINARIOS DE AYOPAYA (CSUTCOA)	944	2.730	221				3.895
38	ORGANIZACION ORIGINARIA INDIGENA MARKA CAMATA	2.407	1.479					3.886
39	ASOCIACION COMUNITARIA ZONA HUACARETA	7	73	25		3.604		3.708
40	ASOCIACION COMUNITARIA ZONA KAAGUAZU	884	964	473		1.212		3.532
41	TCO-MOSETEN	1.055	1.566	726		126	2	3.476
42	TCO TACANA	454	673	1.415	400	166	91	3.200
43	MARKA LLICA CON SU AYLLU HORNILLO, AYLLU GRANDE, AYLLU CAHUANA Y AYLLU HUANAQUE	1.890	1.127					3.017
44	TCO ASOCIACION COMUNITARIA ZONA MACHARETY	51	23			2.893		2.967
45	ORGANIZACION CONSEJO YUQUI BIA RECUATE - CIRI	1.052	1.129	141	184			2.507
46	PUEBLO INDIGENA SAN PEDRO NUEVO ETNIA CANICHANA	407	942	18	328	567		2.262
47	COMUNIDAD AYOREO "TOBITE II"	76	735	5	1.375			2.190
48	TCO TACANA III	205	1.443		1			1.649
49	CENTRAL UNICA PROVINCIAL DE COMUNIDADES ORIGINARIAS DE NOR LIPEZ	741	748					1.489
50	TCO ALTO PARAPETI	125	156	227		973		1.482
51	ASOCIACION COMUNITARIA ZONA MACHARETY	0				1.377		1.377
52	MOVIMA	306	248	292	299	59	3	1.208
53	TCO-KAIPEPENDI KAROVAICHO	127	617	367				1.111
54	ASOCIACION COMUNITARIA A.P.G. ZONA CHARAGUA NORTE	243	352	109		301		1.006
55	ASOC. COM. DE LOS AYLLUS ARANZAYA Y MARANZAYA DE TAHUA YONZA AREA 1,2,3,4 Y 5	456	439					895
56	CONCEJO REGIONAL T'SMANE MOSETENES-PI.ON LAJAS	375	329	110		40		855
57	HUAYLLAMARCA MARKA DEL SUYU JACHA CARANGAS	401	232			59		692
58	PUEBLO INDIGENA ASAMBLEA DEL PUEBLO GUARANI ITIKA GUASU	529	105	13				647
59	Otras con menores Superficies	6.863	6.824	589	32	1.231	0	15.540
Total General (ha)		474.396	591.843	458.300	729.766	836.445	137.027	3.227.777

Nota: Las coberturas de las Tierra Comunitaria de Origen y Territorio Indígena Originario Campesino Tituladas fueron proporcionadas por el INRA correspondientes al año 2018 y la cobertura de la cicatriz 2021 es preliminar.



Pregunta N° 9.-

“Informe su autoridad. Cuáles son las regiones que fueron más afectadas por los incendios desde la gestión 2015 a la fecha, señalando cuanta superficie afectó a estas regiones y el porcentaje al cual representa a nivel nacional”.

Respuesta N° 9.-

En base a los Datos históricos desde la gestión 2015, 2016, 2017, 2019, 2020 y 2021 (2021 se encuentra de manera preliminar), se envía los detalles de los primeros 40 municipios más afectados en estos periodos y su relación porcentual en relación al total general.

Nro	DEPARTAMENTO	MUNICIPIOS	2015	2016	2017	2019	2020	2021	Total General (2015-2021)	%
1	BENI	EXALTACION	388.329	614.373	575.848	235.039	516.719	99.733	2.430.041	10%
2	SANTA CRUZ	SAN IGNACIO (VELASCO)	402.213	250.282	258.032	611.556	686.585	31.290	2.239.958	9%
3	SANTA CRUZ	SAN MATIAS	231.040	75.528	44.302	890.560	374.516	404.347	2.020.293	8%
4	BENI	IXIAMAS	124.818	325.845	215.799	252.251	160.001	16.336	1.095.050	5%
5	BENI	SAN RAMON (MAMORE)	147.011	243.381	228.352	171.519	296.746	342	1.087.351	5%
6	SANTA CRUZ	CONCEPCION	28.350	100.981	41.854	385.515	371.878	1.497	930.075	4%
7	BENI	BAURES	197.315	171.275	170.422	37.651	346.916		923.578	4%
8	BENI	MAGDALENA	114.963	185.141	210.687	37.510	279.892		828.194	3%
9	BENI	SANTA ROSA (GENERAL JOSE BALLIVIAN)	165.968	184.017	190.678	90.942	75.987	48.654	756.245	3%
10	BENI	SANTA ANA	126.989	234.759	160.066	87.741	122.502	15.159	747.215	3%
11	SANTA CRUZ	PUERTO SUAREZ	112.164	89.763	73.434	272.240	154.373	13.145	715.120	3%
12	BENI	SAN JOAQUIN	140.686	128.378	137.282	58.569	224.916	4.396	694.228	3%
13	SANTA CRUZ	CHARAGUA	29.805	7.763	12.391	449.035	4.348	186.902	690.245	3%
14	BENI	REYES	150.024	150.472	148.219	108.297	63.423	44.307	664.743	3%
15	BENI	SAN JAVIER (CERCADO)	113.179	180.621	95.464	108.496	92.202	1.842	591.803	2%
16	BENI	SAN IGNACIO (MOXOS)	67.858	157.435	78.515	185.958	76.126	176	566.068	2%
17	SANTA CRUZ	SAN JOSE	82.997	114.998	66.422	186.213	16.539	89.529	556.699	2%
18	BENI	HUACARAJE	90.185	86.795	144.768	76.702	108.912		507.361	2%
19	BENI	SAN ANDRES	87.305	194.189	96.315	59.329	65.100		502.239	2%
20	BENI	RIBERALTA	97.813	86.087	101.199	43.286	63.487	8.747	400.620	2%
21	BENI	LORETO	68.094	103.430	31.961	110.320	59.751		373.556	2%
22	SANTA CRUZ	SAN RAFAEL	36.277	10.201	32.679	193.064	41.739	34.029	347.990	1%
23	BENI	GUAYARAMERIN	65.893	55.239	55.845	33.688	40.442	3.340	254.447	1%
24	SANTA CRUZ	EL CARMEN RIVERO TORREZ	33.868	22.721	35.281	125.410	24.074	6.278	247.632	1%
25	SANTA CRUZ	URUBICHA	10.010	23.445	6.394	10.550	196.446		246.845	1%
26	SANTA CRUZ	ASCENCION DE GUARAYOS	34.038	68.461	28.730	12.234	83.426	39	226.928	1%
27	SANTA CRUZ	EL PUENTE (GUARAYOS)	22.851	77.246	36.122	24.567	43.892		204.679	1%
28	SANTA CRUZ	SAN ANTONIO DE LOMERIO	6.305	63.026	4.049	89.676	41.501		204.557	1%
29	BENI	PUERTO SILES	33.767	40.292	55.728	12.931	37.882	3.041	183.641	1%
30	SANTA CRUZ	SAN MIGUEL	20.554	37.555	35.335	63.240	15.253	4.135	176.073	1%



31	SANTA CRUZ	ROBORE	6.517	8.978	7.561	111.422	1.112	39.184	174.774	1%
32	COCHABAMBA	VILLA TUNARI	20.479	54.083	2.571	46.490	36.295		159.918	1%
33	BENI	TRINIDAD	21.230	44.657	17.622	22.762	23.936		130.207	1%
34	BENI	SAN BORJA	30.158	53.841	23.450	16.240	3.244	374	127.307	1%
35	SANTA CRUZ	PAILON	67.063	40.219	10.232	1.290	1.921	5.390	126.116	1%
36	SANTA CRUZ	YAPACANI	13.211	63.420	12.039	15.765	13.105		117.540	0%
37	SANTA CRUZ	SAN JULIAN	34.303	46.742	11.219	15.797	6.173		114.234	0%
38	SANTA CRUZ	SANTA ROSA (SARA)	17.452	69.907	8.831	5.671	2.645		104.506	0%
39	SANTA CRUZ	CABEZAS	37.282	13.293	6.963		40.147		97.686	0%
40	SANTA CRUZ	SAN PEDRO (OBISPO SANTISTEBAN)	14.572	23.739	3.745	2.315	3.533		47.905	0%
41	OTROS	OTROS	306.753	509.651	129.449	41.669	204.133	8.057	1.199.713	5%
Total General (ha)			3.799.692	5.012.230	3.605.854	5.303.512	5.021.820	1.070.271	23.813.379	100%

Nota: no se cuenta con la cobertura de cicatriz de 2018 y la de 2021 es preliminar.

Pregunta N° 10.-

“Informe su autoridad Cuantas hectáreas fueron afectadas por las quemadas e incendios desde la gestión 2015 a la fecha detallando por la causa si fue provocada o fortuita”.

Respuesta N° 10.-

Desde la gestión 2015 a la fecha se tiene las superficies de afectación por quema e incendios a nivel general y no así detallado por las causas de los incendios, ya que eso implica investigaciones detalladas en cada caso de incendio en particular.

